

Fecha: 13-07-2025
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: **Partidos se dividen a nivel local por el voto de los inmigrantes**

Pág.: 6
 Cm2: 369,6
 VPE: \$ 616.781

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Partidos se dividen a nivel local por el voto de los inmigrantes

Algunos optan por respetar la regulación actual, otros esperan más exigencias para poder votar.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

La reciente aprobación en el Senado de una moción que establece multas para los ciudadanos que no emitan su sufragio el próximo 16 de noviembre ha reabierto el debate sobre el voto de los migrantes residentes en Chile. En la región, esta discusión ha generado posturas diversas entre los presidentes de los partidos políticos.

En el caso del presidente regional del Partido Socialista (PS), Luis Astudillo, quien recalcó que el destino de Chile no debiesen definirlo los extranjeros. Astudillo comentó que él fue migrante y durante los 10 años que estuvo en Francia nunca tuvo derecho a voto. "Entonces, es un poco extraño que acá en Chile prácticamente más de un veintitantos por ciento de extranjeros puedan definir los destinos de Chile".

Por su parte, el presidente regional del Partido Comunista (PC), Rubén Moraga, manifestó que considera que es una discusión abierta y tiene que ver con la participación y

los derechos como personas. "En ese sentido, nuestra legislación tiene que estar a tono con lo que se plantea en otros países".

Moraga especificó que las personas migrantes para que puedan participar en las elecciones deben estar regularizadas en el país y tener la residencia definitiva, no tener antecedentes penales "que son cosas básicas que se debe tener en términos de participación ciudadana".

Para Solange Jiménez, presidenta regional del Partido Social Cristiano (PSC), los extranjeros que están regulares deben votar, pero detalló que debiesen tener las obligaciones que un chileno y que también debiesen ser multados si tienen el deber de sufragar.

El presidente regional del Partido Republicano, Juan Cossio, afirmó que la actual norma permite a los extranjeros que tengan la residencia definitiva puedan votar en todas las elecciones que hay en el país, por lo cual se debe respetar, además aseguró que el porcentaje de votantes extranjeros no define las elecciones.



EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, TIENEN DERECHO A VOTAR PARA LAS ELECCIONES.

16
 de noviembre, es la elección presidenciales y parlamentarias cuyo voto es obligatorio

El presidente regional de la UDI, Andrés Cappa, comentó que el partido está abierto a regular el voto de los migrantes, hacerlo más exigente como lo habían propuesto en el 2020.

En tanto, para Lorena Zambrano, representante

14,9%
 del padrón electoral de Tarapacá es extranjero, según datos de Nómina de Consultora

de la Asociación Asamblea Abierta de Migrantes de Tarapacá, dijo "el Gobierno no tiene que resguardar el derecho al voto simplemente, y cambiar está mirada de migrante o nacional. Todo aquel que esté en el territorio y en el país si cumple con las condicio-

nes tiene derechos y obligaciones".

Para Nidia Cabrera, presidenta del Centro Social, Cultural y Deportivo Embajadores Colombianos en Iquique, comentó que está de acuerdo que a los cinco años de residencia en Chile los extranjeros puedan votar. Además, señaló "la multa debiese ser igual para todos, nosotros estamos aportando al país, somos parte del país, porque aquí tenemos nuestros hijos, tenemos nuestras empresas, nuestros emprendimientos. Ley pareja debe ser para todos".